



Nº 006 - 2023

Valparaíso, 3 de octubre de 2023

La Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de Gobierno relacionados con la transferencia de fondos realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (CEIs Nos 30, 32 y 33), que preside el H. diputado señor José Miguel Castro Bascuñán, acordó oficiar a Ud. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, responda el cuestionario adjunto.

Dios guarde a Ud.,

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

SEÑOR
GIORGIO JACKSON DRAGO
PRESENTE

CUESTIONARIO ADJUNTO

CEIs 30, 32 y 33 – Encargada de fiscalizar los actos de Gobierno relacionados con la transferencia de fondos realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Minvu.

Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso

Teléfono (32) 250 50 52

Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 98149567255A2899



1. En su rol de Ministro Secretario General de la Presidencia, ¿cuáles fueron los motivos técnicos y políticos para no nombrar a los miembros del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno?
2. ¿Qué rol jugó la directora jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia ante esta inacción?
3. ¿Se le advirtió sobre la problemática que podía traer consigo el dejar inactivo al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno?
4. ¿Qué rol cumplió usted en el nombramiento de Daniella Caldana Fulss como auditora general de gobierno?
5. ¿Advirtió la directora jurídica de la Secretaría General de la Presidencia, sobre la implicancia de validar el instructivo del Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno, enviado a los auditores y auditoras de las reparticiones públicas, el cual señalaba que ya no sería necesario reportar en el informe trimestral items como transferencias, cuentas corrientes, sumarios, conflictos de interés, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros? ¿Quién dio esta orden?
6. Según la normativa vigente, las autoridades deben informar todas las actividades profesionales, laborales, económicas y gremiales -sean o no remuneradas- en que hayan participado hasta 12 meses antes de asumir el cargo. Recién el año 2023 y en el marco del caso Fundaciones la Directora de Presupuesto, Javiera Martínez, “rectificó” su declaración de intereses, señalando que trabajó en “gestión de asesoría técnica de diputación de Giorgio Jackson” hasta el año 2022. En relación con lo antes expuesto, ¿puede señalar qué rol cumplía la señora Martínez en su equipo? ¿su rol técnico radicaba en asesorar la tramitación de la Ley de Presupuestos?
7. Como Ministro de Desarrollo Social y Familia, ¿qué acciones adoptó frente a la denuncia de la Senadora Yasna Provoste ante los convenios suscritos entre dos fundaciones y la Seremi de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá?
8. ¿Qué medidas adoptó posteriormente al robo de computadores de las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia? ¿se trasladó inmediatamente a sus oficinas para monitorear esta situación?
9. ¿Cuál es su opinión sobre el actuar de la directiva de Revolución Democrática frente a los hechos denunciados?

CEIs 30, 32 y 33 – Encargada de fiscalizar los actos de Gobierno relacionados con la transferencia de fondos realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Minvu.

Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso

Teléfono (32) 250 50 52

Email mrequena@congreso.cl